

Quito, a 20 de Agosto de 2009

PROTOCOLIZACIÓN No. 911

LA COPIA CERTIFICADA

DEL PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA ISK BIOSCIENCES CORPORATION

A FAVOR DEL DOCTOR

ALEJANDRO PONCE MARTINEZ Y OTROS

(EN INGLES CON SU RESPECTIVA

TRADUCCION AL ESPAÑOL)

CUANTIA: INDETERMINADA

k.e.



(DI: 2ª; 40.52

COPIAS)

Dr. Paola Andrade Torres

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Country: United States of America

This public document

2 has been signed by MAUREEN G. KELLY

3 acting in the capacity of Clerk of Court of Common Pleas

4 bears the seal/stamp of Court of Common Pleas, Lake County

CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio

6. August 7, 2009

7. by the Secretary of State of Ohio.

8. No. **A 030566**

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



A handwritten signature in cursive script, reading "Jennifer Brunner".

Jennifer Brunner
Secretary of State of Ohio

Paola Andrade Torres

This certification certifies only the authenticity of the signature of the official who signed the document, the capacity in which that official acted, and where appropriate, the identity of the stamp which the document bears. This certification does not imply that the contents of the document(s) are correct, nor that they have the approval of this office.

of Ohio,
County



I, Maureen G. Kelly, Clerk of the Court of Common Pleas, a Court of Record of Lake County, aforesaid,

Do Hereby Certify That Maureen G. Kelly before whom the annexed acknowledgment, oath, affidavit, was taken, was at the date thereof a NOTARY PUBLIC, in and for said County, duly authorized by the laws of Ohio to take the same, also to make acknowledgments, affidavits and proofs, of deeds or conveyances for land, tenements or hereditaments situated and lying in said State of Ohio, and further that I am well acquainted with his handwriting and believe his signature thereto is genuine, and that the annexed instrument is executed according to the laws of the State of Ohio.

Commission expires February 18, 2012

In Testimony Whereof, I hereunto subscribe my name and affix the seal of said Court, at Painesville, Ohio, this 31 day of July A.D. 20 11

A 90-99276

Maureen G. Kelly, CLERK OF COURTS

Maureen G. Kelly Clerk

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

undersigned, ISK Biosciences Corporation, a corporation incorporated under the laws of the State of Delaware, United States of America, with offices at 7470 Auburn Road, Suite A, Concord, Ohio 44077, United States of America, hereby appoints Alejandro Ponce Martinez and/or Alfredo Gallegos Banderas and/or Roque Albuja Izurieta and/or Santiago Guarderas Izquierdo and/or Luis Ponce Palacios of Quito, Ecuador, as its attorneys in fact with full powers to, individually or jointly:

Answer claims and fulfill with the corresponding obligations, in accordance with article six, first paragraph of the Codified Companies Law published in Official Registry three hundred and twelve (312) of November five, nineteen ninety nine. The attorneys in fact shall not, under any circumstances, be held responsible for the obligations of the foreign company which they represent, in accordance with article 6 last paragraph added by the Reformatory Law of the Companies Law, published in Official Registry five hundred and ninety one (591) of May fifteen, two thousand and nine.

The attorney in fact may substitute this power of attorney.

ISK BIOSCIENCES CORPORATION

Signature: R. Craig Andrews

Signed By: R. Craig Andrews, Secretary

Date: July 31, 2009

NOTARIAL CERTIFICATE

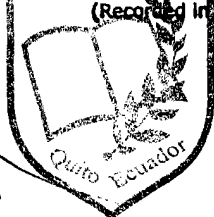
STATE OF OHIO)
) ss.
COUNTY OF LAKE)

I hereby certify that ISK Biosciences Corporation, the signatory to the foregoing document, is a corporation organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America, and that R. Craig Andrews, who has signed the said document, is the Secretary of the said corporation and is authorized to execute such documents on behalf of the corporation.

Dated the 31th day of July, 2009.

Joan E. Kogoy
Notary Public

JOAN E. KOGUY
Notary Public, STATE OF OHIO
My Commission Exp. Feb. 18, 2012
(Recorded in Lake County)



Dr. Paula Andrade Torres

TRADUCCIÓN

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este es un documento público

2. ha sido firmado por MAUREEN G. KELLY

3. actuando en la capacidad de Secretaria de la Corte
de Causas Comunes

4. llevando el sello/timbre de Corte de Causas Comunes,
Condado de Lake

Certificado

5. En Columbus, Ohio

6. El 7 de agosto de 2009

7. por el Secretario de Estado de Ohio

8. No. A 030566

9. Sello/Timbre:

(Aquí consta el sello que dice: EL SELLO DEL SECRETARIO DE
ESTADO DE OHIO)

10. Firma
(ilegible)
Jennifer Brunner
Secretario de Estado

Esta certificación certifica únicamente la autenticidad de la firma del oficial que firmó este documento, la capacidad en que dicho oficial actuó, y de ser apropiado, la identidad del sello o timbre que este documento exhibe. Esta certificación no implica que el contenido de este documento(s) sea correcto, ni tampoco han sido aprobados por esta oficina.



TRADUCCIÓN

PODER ESPECIAL

La suscrita **ISK Biosciences Corporation**, una sociedad organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, de los Estados Unidos de América, con oficinas en 7470 Auburn Road, Suite A, Concord, Ohio 44077, Estados Unidos de Norteamérica, por el presente designa a los Doctores Alejandro Ponce Martínez y/o Alfredo Gallegos Banderas y/o Roque Albuja Izurieta y/o Santiago Guarderas Izquierdo y/o Luis Ponce Palacios de Quito, Ecuador, como sus apoderados con amplios poderes para, individual o conjuntamente:

1. Contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas, conforme en artículo seis inciso primero de la Ley de Compañías Codificada, publicada en el Registro Oficial trescientos doce (312) de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Los apoderados no serán por ningún motivo personalmente responsables de las obligaciones de la compañía extranjera a la cual representan, de conformidad con el artículo 6 inciso último añadido por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial quinientos noventa y uno (591) de quince de mayo de dos mil nueve.

Los apoderados podrán sustituir este poder.

ISK BIOSCIENCES CORPORATION

Firma: (ilegible)
Firmado por: R. Craig Andrews, Secretario
Fecha: 31 de julio de 2009



Dr. Paola Andrade Torres

CERTIFICADO NOTARIAL

ESTADO DE OHIO)
) ss.
CONDADO DE LAKE)

Yo doy fe que ISK Biosciences Corporation, la signataria del documento antes suscrito, es una compañía organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, y que R. Craig Andrews, quien ha suscrito dicho documento, es el Secretario de dicho compañía y está autorizado para suscribir dichos documentos a nombre de la compañía.

Fechada el 31er día de Julio de 2009

Firma (ilegible)
Notaria Pública

Joan E. Kogoy
Notaria Pública, Estado de Ohio
Mi Comisión Exp. 18 Feb. 2012
(Registrado en el Condado de Lake)

(Aquí consta un sello que dice: NOTARIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OHIO)



ESTADO DE OHIO)

CONDADO DE LAKE)ss.

(Aquí consta un sello)

Yo, Maureen G. Kelly, Secretaria de la Corte de Causas Comunes, una Corte de Registro del Condado de Lake, antedicho,

Aquí certifico que Joan E. Kogoy, ante quien el anexo reconocimiento, juramento, declaración, fue tomado, era a la fecha allí establecida NOTARIA PÚBLICA, en y para dicho Condado, debidamente autorizada por las leyes de Ohio para tomar los mismos reconocimientos, declaraciones y pruebas, escrituras públicas o convenios para bienes, tenencias o herencias situadas en dicho estado Estado de Ohio, y además estoy familiarizada con su letra y creo que la firma allí estampada es genuina, y que el instrumento anexado ha sido ejecutado de acuerdo con las leyes del Estado de Ohio.

En testimonio de esto, Yo aquí suscribo mi nombre y sello de dicha Corte en Painesville, Ohio, este 31er día de Julio D.C. 2009.

A 90-00276 Maureen G. Kelly, Secretaria de las Cortes
Firma (ilegible) Secretaria

Yo, María Daniela Román Aguinaga, por la presente certifico que la traducción al castellano que antecede es una versión fiel y completa del certificado adjunto al poder especial otorgado por ISK BIOSCINCENCES CORPORATION el 31 de julio de 2009.

Quito, 17 de agosto de 2009

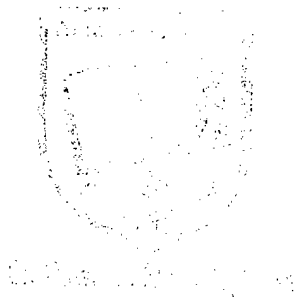


Dr. Paola Andrade Torres

Ma Daniela Román
C.E. 171291866-1

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma de la señora MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA, portadora de la cedula de ciudadanía numero 171291866-1, es auténtica.- Quito, 17 de Agosto del dos mil nueve.-

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



PAZTEMA, PASTORAL DE LA FE, PASTORAL DE LA VIDA, PASTORAL DE LA FAMILIA, PASTORAL DE LA JUVENTUD, PASTORAL DE LA MUJER, PASTORAL DE LA IGLESIA, PASTORAL DE LA SOCIEDAD, PASTORAL DE LA CULTURA, PASTORAL DE LA ECONOMIA, PASTORAL DE LA SALUD, PASTORAL DE LA EDUCACION, PASTORAL DE LA JUSTICIA, PASTORAL DE LA PAZ, PASTORAL DE LA ECOLOGIA, PASTORAL DE LA VIOLENCIA, PASTORAL DE LA DROGA, PASTORAL DE LA ALCOHOLIA, PASTORAL DE LA TABACO, PASTORAL DE LA GAMBLING, PASTORAL DE LA LOTERIA, PASTORAL DE LA CASINO, PASTORAL DE LA JUEGO, PASTORAL DE LA AZAR, PASTORAL DE LA SUERTE, PASTORAL DE LA FORTUNA, PASTORAL DE LA PROSPERIDAD, PASTORAL DE LA RIQUEZA, PASTORAL DE LA POBREZA, PASTORAL DE LA MISERIA, PASTORAL DE LA DEPENDENCIA, PASTORAL DE LA EXCLUSION, PASTORAL DE LA MARGINALIDAD, PASTORAL DE LA VIOLENCIA, PASTORAL DE LA DROGA, PASTORAL DE LA ALCOHOLIA, PASTORAL DE LA TABACO, PASTORAL DE LA GAMBLING, PASTORAL DE LA LOTERIA, PASTORAL DE LA CASINO, PASTORAL DE LA JUEGO, PASTORAL DE LA AZAR, PASTORAL DE LA SUERTE, PASTORAL DE LA FORTUNA, PASTORAL DE LA PROSPERIDAD, PASTORAL DE LA RIQUEZA, PASTORAL DE LA POBREZA, PASTORAL DE LA MISERIA, PASTORAL DE LA DEPENDENCIA, PASTORAL DE LA EXCLUSION, PASTORAL DE LA MARGINALIDAD.

F 2009 AUG 2009

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

17

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Alejandro Ponce M., el día de hoy en cinco fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ISK BIOSCIENCES CORPORATION A FAVOR DEL DOCTOR ALEJANDRO PONCE MARTINEZ Y OTROS (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPAÑOL).- Quito, a veinte de Agosto del año dos mil nueve.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra a mí cargo. En fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL, que otorga LA COMPAÑÍA ISK BIOSCIENCES CORPORATION, a favor del doctor ALEJANDRO PONCE MARTINEZ Y OTROS (EN INGLES CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL ESPAÑOL)., firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de Febrero del dos mil doce.-

Notaria 40 Dra. Paola Andrade Torres.,
NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO.



Dr. Paola Andrade Torres

